

**SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE VEHÍCULOS PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 fracción VII, VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículo 3 y 52 al 65 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., Capítulo Tercero Artículo 10 fracción V del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro, artículo 68 y 113 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Jalpan de Serra, así como también en cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento tomado en Sesión Ordinaria número cuarenta y siete, de fecha 18 de abril del presente año, **SE CONVOCA AL PÚBLICO EN GENERAL INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS USADOS Y RESIDUOS VEHICULARES** que a continuación se enlistan:

VEHÍCULO 1						VEHÍCULO 4					
NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO	NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO
1	DODGE	DURANGO	2013	UMD7137	\$180,600.00	4	FORD	CHASIS CABINA	2008	SY53864	\$35,000.00
VEHÍCULO 2						VEHÍCULO 5					
NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO	NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO
2	CHEVROLET	TORNADO	2007	SY53872	\$25,598.91	5	CHEVROLET	PICK UP	2008	SY53955	\$33,150.00
VEHÍCULO 3						VEHÍCULO 6					
NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO	NO.	MARCA	MODELO	AÑO	PLACAS	PRECIO
3	NISSAN	DOBLE CABINA	2004	SS86784	\$25,680.00	6	CHEVROLET	CHEVY	2008	UKK4689	\$24,910.00

Cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet <https://www.municipiodejalpan.gob.mx> o bien en la Dirección de Administración ubicada en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en Independencia No. 12 Col. Centro C.P. 76340, Jalpan de Serra Querétaro y a los tels. (441) 2960243-2960388 hasta el día del evento 29 de Junio de 2017, a desarrollarse en las instalaciones del Mundo Acuático ubicado en Calle Camino a la Presa S/N Col. La presa de esta Cabecera Municipal, dando inicio a las 9:00 horas.

**BASES GENERALES DEL PROCESO DE SUBASTA PÚBLICA PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS Y RESIDUOS DE VEHÍCULOS PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QRO.**

**OBJETIVO:**

La presente convocatoria establece el mecanismo y las bases del proceso de la subasta pública para la venta de vehículos a motor y residuos de vehículos patrimonio del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro.

**CONSIDERACIONES:**

A efecto de transparentar y divulgar el proceso de subasta pública de vehículos usados y residuos de vehículos patrimonio de este Municipio, esta Entidad ha establecido las siguientes bases, mismas que deberán observarse en el transcurso y después de la misma.

**BASES**

- 1) El registro de los postores se hará en la Dirección de Administración a partir de la fecha de la presente publicación y hasta una hora antes del inicio del evento del día 29 de Junio de 2017 previa inscripción de pago de derechos en la Oficina de Ingreso de la Presidencia Municipal de Jalpan de Serra, Qro., por la cantidad de \$151.00 (Ciento Cincuenta y Un Pesos 00/100 M.N.).El evento se desarrollará en las instalaciones del Mundo Acuático, ubicado en la Calle Camino a la presa S/N Col. La presa de esta Cabecera Municipal, dando inicio a las 9:00 a.m.
- 2) En la inscripción los postores deberán entregar los siguientes anexos:
  - Anexo I Firma de sujeción y aceptación de procedimiento de subasta pública,
  - Anexo II La garantía consistirá en un PAGARE (por el 20% del monto total por los seis vehículos) a nombre del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro, misma que será devuelta; a quienes no se declaren ganadores, al término de la subasta pública y a él o los ganadores, una vez firmado el contrato de compraventa y habiendo pagado el total del monto ofertado.
- 3) Los precios base de la subasta estarán señalados en la lista de vehículos a subastar.

- 4) El único día de revisión de los vehículos para verificar el estado físico y mecánico de los vehículos será el día martes 27 de junio del presente en un horario de las 9:00 a las 11:00 horas.
- 5) Todas las dudas se podrán consultar de lunes a viernes en un horario de 8:00 a.m. a 15:30 p.m. en las oficinas de la Dirección de Administración ubicada en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal.
- 6) El postor que haga la mejor propuesta será el ganador y por lo tanto, una vez designado este, se firmará el acta correspondiente donde se aceptan las condiciones físicas del bien adquirido, así como lo estipulado en estas bases.
- 7) El monto de la enajenación de los bienes muebles no podrá ser inferior a los precios mínimos que determinó el Comité de Adquisiciones mediante avalúo.
- 8) Las personas físicas y morales deberán garantizar sus propuestas y el cumplimiento de las bases en la subasta pública.
- 9) El pago podrá realizarse; en su totalidad el día de la firma del acta compromiso (al término de subasta pública y una vez entregada la notificación de ganador) o en dos parcialidades, desglosadas de la siguiente manera: 50% el día de la firma del acta compromiso (al término de la subasta pública y una vez entregada la notificación de ganador) y 50% en un plazo no mayor de 3 días hábiles a partir del jueves 29 de junio y hasta el día lunes tres del mes de Julio del presente, todos los pagos se podrán realizar en efectivo, transferencia o mediante tarjeta de débito o crédito de cualquier institución bancaria a nombre del Municipio de Jalpan de Serra Querétaro.
- 10) Una vez recibida la notificación de postor ganador, deberá realizar sus pagos en la Oficina de Ingresos en el interior de la Presidencia Municipal de Jalpan de Serra, Qro., a partir del día jueves 29 de junio y a más tardar a las 3:30 del día lunes 3 de julio del presente año.  
A partir del martes 4 de julio, los pagos realizados causaran una penalización del 5% sobre el monto total a pagar de los bienes comprados, aunado a lo anterior, el postor tiene como plazo máximo para concluir su trámite de compra de vehículos a más tardar el día viernes 7 de julio a las 3:30 p.m., de no ser así el Comité organizador de la subasta procederá a la cancelación de la notificación y rescindiré el contrato de compraventa sin responsabilidad alguna para el Comité organizador de la subasta y el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.
- 11) La firma del contrato se realizará en la oficina que ocupa la Dirección de Administración en el interior de la Presidencia ubicada en Independencia 12, Col. Centro de este Municipio.
- 12) Suscrito el contrato, el postor previa notificación podrá disponer del bien una vez cubiertas todas las parcialidades, el postor podrá tramitar la documentación con que lo acredite como propietario de los bienes adquiridos.
- 13) El postor ganador tendrá hasta el día viernes siete de julio del presente año para recoger el bien después de haber cumplido con los pagos estipulados y con los demás trámites necesarios por lo que a partir de ese momento este departamento se deslinda de cualquier gravamen que pueda sufrir dicho bien.
- 14) Los postores deberán contar con original del (IFE, INE, CURP y comprobante de domicilio) para realizar cualquier trámite al respecto.
- 15) El Municipio se compromete a través de la Dirección de Administración a entregar al postor ganador posterior al pago total de los bienes comprados, la documentación que acredite estar libre de gravámenes.

#### **RESTRICCIONES**

- 1) No podrán participar en la subasta pública aquellos Servidores Públicos y/o las personas que de manera directa o indirecta participaron en la elaboración y seguimiento del proceso de subasta.
- 2) No podrán participar familiares de los Servidores Públicos (mencionados en el punto anterior) como cónyuge o parientes consanguíneos hasta el tercer grado por afinidad.
- 3) Una vez firmada el acta compromiso y haber realizado cualquier depósito ante la Dirección de Finanzas no habrá devolución alguna.
- 4) Todo aquello estipulado en esta convocatoria queda a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.

*\*Cualquier punto que no esté establecido en la presente convocatoria, quedará a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Jalpan de Serra, Querétaro.*